

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.250/2018

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 657/2018 de fecha 21/03/2018, aprobó inicialmente la ejecución de Operación Jurídica Complementaria al Proyecto de Reparcelación de UE-UNICA de SAU R-2 "Campo de Fútbol" en Av. Campo de Fútbol, estando expuesto al público dicho expediente en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la

Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante dicho plazo el proyecto podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección web <https://www.la-carlota.es/sede/inicio?seccion=tablon-de-anuncios>.

Adicionalmente, la presente publicación tendrá la consideración de notificación en los términos y condiciones señaladas en los artículos 40 apartados 2 y 3, 42 apartado 2, 44 y 45 apartado 1 de la Ley 39/2015, de octubre.

La Carlota, a 21 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Antonio Granados Miranda.